

ALCALDÍAS



ENTREGAN MARINOS DESPENSAS EN CDMX

BENITO JIMÉNEZ

HJR

Elementos de la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar) entregaron despensas a grupos vulnerables en la Ciudad de México, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19.

La ayuda fue donada por el Grupo de Promotoras de la Semar (esposas de marinos), que recomendó la entrega de apoyos a personas de escasos recursos.

Los apoyos fueron repartidos ayer en colonias pertenecientes a las Alcaldías Cuauhtémoc, Venustiano Ca-

rranza y Gustavo A. Madero, mientras que otro grupo realiza la entrega de los productos en las Alcaldías Xochimilco y Milpa Alta.

Cada grupo entregó 652 despensas, informaron fuentes de la dependencia naval.

Los marinos recorrieron barrios de Colonias como Morelos, Peralvillo, Bondojo, La Villa, Tepito, Lagunilla, Belisario Domínguez, Congreso de la Unión, entre otros.

Hace una semana, los elementos de la Semar también realizaron la entrega de despensas en las Alcaldías de Tláhuac y Milpa Alta.



Mario Miranda

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES

COLECCIONES POLITICAS



Validan legislar por videoconferencias



■ Otros diputados estuvieron distribuidos en los palcos y en el primer piso del recinto.



■ Las sesiones se reanudaron con el uso obligatorio de caretas, guantes y cubrebocas.

ISRAEL ORTEGA *3/20*

Los diputados locales aprobaron ayer una reforma a la Ley Orgánica del Congreso para que sea legal reformar leyes a través de sesiones de videoconferencias.

La modificación fue aprobada por unanimidad y surgió a partir de que los legisladores buscan continuar laborando durante la epidemia de Covid-19 sin necesidad de reunirse de manera física, para evitar los contagios.

A pesar de que dieron su voto a favor, diputados del PAN y del PRD señalaron que esta reforma no siguió el procedimiento de rigor que deben seguir todas las iniciativas.

“No podemos dejar de señalar que el proceso no fue el más pulcro ni el más adecuado”, señaló Jorge Triana, del PAN.

La reforma contempló una de la propuestas de la Oposición, que presentó la diputada del PAN Gabriela Salido, de que se exceptúen de las sesiones remotas las votaciones para hacer nombramientos, reformas a

la Constitución de la Ciudad o a las leyes constitucionales.

La coordinadora de Morena, Martha Ávila, prometió que los trabajos legislativos que serán retomados a través de las sesiones virtuales también estarán enfocados en aminorar los efectos de la pandemia desde el Congreso.

Durante la discusión del dictamen, se incluyó una propuesta del coordinador del PAN, Mauricio Tabe, para que las reglas de las sesiones remotas tengan que ser aprobadas por dos terceras partes de las bancadas de la Junta de Coordinación Política.

La reforma también facultó a las áreas administrativas del Congreso para cumplir con sus funciones de manera remota.



CORONAVIRUS Alerta mundial #QuédateEnCasa

Congreso da luz verde a sesiones virtuales

49

DE 66 LEGISLADORES fueron repartidos en alguno de los sitios con sana distancia; 25 en el recinto, ocho en palcos, 21 en balcones, dos en la Mesa Directiva y 10 en el salón Luis Donaldo Colosio.

17

- Legisladores llegan con caretas y guantes
- Dan asistencia a diputado en cuarentena

80

COMUNICADOS fueron dispensados de su lectura y se procedió a analizar el único dictamen de la orden del día: las Reformas a la Ley Orgánica y Reglamento del Congreso.



Los lugares que ocuparon los legisladores capitalinos se colocaron a dos metros de distancia al interior del recinto de Donceles para evitar posibles contagios de coronavirus.



20 MAY 2020

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Desde antes de las 9:00 horas comenzaron a llegar —a cuenta gotas— los diputados locales al Antiguo Palacio de Donceles.

Sabían que era necesaria su presencia pues este martes la Ciudad de México volvería a ser vanguardia en el país al ser el primer Congreso local que validaría las sesiones virtuales.

CRÓNICA

La mayoría llegó con cubrebocas (a quienes no traían se les entregó uno), mascarillas y guantes; incluso algunos portaban trajes blancos, como de astronautas. Todo sea por evitar contagios del Covid-19.

Los legisladores aceptaron tomar el lugar que les fue asignado: 25 en el recinto, ocho en palcos, 21 en balcones, dos en la Mesa Directiva y 10 en el salón *Luis Donaldo Colosio*. Al momento de pasar lista sólo asistieron 49; faltaron 17.

Para registrar la asistencia se necesitó la huella digital de los diputados, por lo que sorprendió que el panista Héctor Barrera Marmolejo

apareciera en el listado, pues convalece por el Covid-19 en su domicilio.

Mientras tanto, la morenista Valentina Batres exigía a su compañero, Eduardo Santillán, un lugar que no le correspondía.

La Mesa Directiva decidió las curules con una distancia de dos metros. Fue necesaria la intervención de su coordinadora, Martha Ávila, para poner orden. Batres se sentó en la curul asignada.

Pese al cubrebocas que, obvio, no dejaba ver el rostro de los legisladores, algunos ni siquiera fueron incluidos en la lista de asistencia como fue el caso del perredista Valentín Maldonado, a quien por momentos le negaron el acceso, hasta que intervino el Oficial Mayor, Alfonso Vega González.

De igual forma, el encargado del Canal de Televisión del Congreso local hasta el pasado jueves, Roberto Candia, rindió protesta como diputado local, en sustitución de Fernando Aboitiz Saro, quien pidió licencia “porque no quiero exponerme y poner en riesgo de contagio a mi familia”.

Aboitiz Saro aclaró a EL UNIVERSAL que su licencia “sólo fue por 10 horas para no acudir a esta sesión

presencial ya que soy de alto riesgo por hipertensión y un quiste renal. Pero ya estoy en funciones”, afirmó.

Por la mañana, en el recinto, una vez que arrancó la sesión, el pleno dispuso la lectura de los 80 comunicados y dieron agilidad a la lectura de las 53 iniciativas. Procedió la discusión del único dictamen de la orden del día: Reformas a la Ley Orgánica y Reglamento, que minutos antes fue aprobado por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Entonces los buenos modales de los legisladores quedaron en el abandono, lo mismo que la sana distancia, pues algunos botaron el cubrebocas, careta y guantes cuando la panista Gabriela Salido exigió un receso para leer el dictamen.

La petición fue negada por las morenistas Leticia Varela y Guadalupe Morales, hasta que su compañero Santillán propuso leer el dictamen y luego, “si así lo consideran”, decretar un receso. La mayoría aceptó la de lectura, no el receso.

La sesión se prolongó hasta las 13:20 horas, pasó a votación y a las 14:10 horas el Congreso dio validez a las sesiones virtuales. ●



Proponen comisiones especiales para economía y coronavirus en la Ciudad de México

El diputado Jorge Gaviño Ambriz propuso instalar dos comisiones especiales que prioricen la reactivación económica de la Ciudad de México y el conteo puntual de fallecimientos por COVID-19.

El vicecoordinador del grupo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Congreso de la Ciudad de México criticó que el gobierno capitalino no tenga certeza en el número de muertes por coronavirus.

“Ni siquiera sabemos cuántos muertos hemos cremado o enterrado, eso debería llamarnos profundamente la atención”, apuntó al referirse a las cifras por decesos ligadas a COVID-19.

Gaviño Ambriz planteó que el Gobierno de la Ciudad de México realice una revisión a las actas de defunción en el Registro Civil, coteje los registros hospitalarios públicos y privados, y lo contraste

con los datos de panteones y crematorios.

También cuestionó la actuación de los diputados frente a la pandemia y recordó las pifias con las reformas a la Ley General de Derechos Humanos y la Ley de Participación Ciudadana. “¿Cómo quieren pasar a la historia, como un Congreso anodino o como uno que asumió su responsabilidad histórica?”, cuestionó. (Notimex)



Alertan que iniciativa de Morena incumple plazos

Advierten poco tiempo para reforma electoral

Dicen que propuesta de modificaciones no podría votarse sino hasta junio

ISRAEL ORTEGA

Las reformas que pretenden hacer los diputados de Morena a las leyes que regirán las elecciones de 2021 no podrían ser hechas a tiempo para ser consideradas válidas, según señalamientos de la Oposición en el Congreso local.

Las leyes electorales pueden ser modificadas como máximo 3 meses antes del inicio del proceso electoral y este plazo se cumplirá el 30 de mayo de 2020.

Para poder modificar estas leyes, los diputados locales deben presentar iniciativas y dejar un plazo de 10 días hábiles, entre su presentación y votación en el Ple-

no, para que los ciudadanos puedan conocerlas y opinar sobre las mismas.

Sin embargo, diputados de Morena presentaron varias iniciativas para modificar leyes electorales que, de cumplir los plazos, podrían ser votadas hasta junio, ya con el tiempo vencido para hacer reformas en la materia, según lo explicó el diputado del PRD, Jorge Gaviño.

“El tema a mí no me molesta. Lo que yo estoy señalando es la violación jurídica, no podemos decir: esta ley la cumplo porque me gusta y esta no porque no me gusta”, señaló Gaviño, en entrevista telefónica.

“Ya se les pasó el tiempo, si tú metiste una iniciativa hoy (martes) ya no puedes hablar de reformas electorales”, apuntó.

Entre las reformas que se pretenden hacer está una propuesta de la diputada de

Morena, Paula Soto, y otra que fue turnada ayer sin que se diera a conocer su contenido en el Pleno.

Al respecto, Soto comentó que sus iniciativas podrían cumplir el plazo si se considerara la fecha en la que las entregó al Congreso.

“Yo entregué la iniciativa y de hecho está recibida porque está publicada en la página del Congreso hace dos semanas”, explicó la diputada Paula Soto en entrevista telefónica tras la sesión en el Pleno.

“Cabe la duda de si es a partir de que se realiza el turno o a partir de que se recibe la iniciativa, yo creo que los tiempos no pueden ser un pretexto para no avanzar en la protección de los derechos de las personas”, dijo la legisladora morenista.

Los morenistas intentaron enmendar y a petición de la diputada Guadalupe



Les agarran las prisas

Diputados criticaron la propuesta de reforma electoral.

- Diputados de Morena presentaron iniciativas para modificar leyes electorales.
- Para reformar estas leyes, los diputados deben dejar un plazo de 10 días hábiles, entre su presentación y votación en el Pleno.
- Para cumplir esos plazos, las propuestas podrían ser votadas hasta junio.
- Las leyes electorales pueden ser modificadas como máximo 3 meses antes del inicio del proceso electoral.
- Ese plazo se cumplirá el 30 de mayo de este año.
- Las reformas a las leyes que regirán las elecciones de 2021 estarían fuera de tiempo, según el perredista Jorge Gaviño.

Morales, votaron ayer en el Pleno declarar todos los días de mayo como hábiles, aunque Gaviño debatió la propuesta y señaló que esto no subsana nada.

Al respecto, Soto argumentó que las reformas que propone en materia de violencia política de género son necesarias independiente-

mente de los plazos para garantizar los derechos de las mujeres.

Durante la sesión de ayer, la diputada Donají Olivera, de Morena, pidió la inclusión de una iniciativa más para modificar leyes electorales cuyo contenido no fue publicado en la Gaceta antes de la sesión.



Advierten expertos de rezago en juzgados

Temen, tras Covid, un tsunami judicial

Critican suspensión de plazos procesales en lo civil y familiar por las afectaciones

PEDRO TERÁN

Una vez que la contingencia sanitaria termine y las actividades vuelvan a la normalidad, la justicia enfrentará consecuencias similares a un "tsunami judicial", alertan especialistas y abogados.

Frente a la pandemia del Covid-19, el Consejo de la Judicatura capitalino determinó la suspensión de plazos procesales y el trabajo por medio de guardias.

Esta medida, apuntaron litigantes en diversas materias, ha generado un rezago en los asuntos a ingresar y será una carga casi imposible de asimilar para los jueces.

"Ya tengo un altero de demandas y cuando esto se abra pues voy a presentar todas. Y si varios despachos estamos así vendrá una carga inhumana para los jueces.

"Lo que se viene es un tsunami judicial, un tsunami en la impartición de jus-

Cristal González, especialista

/// Lo grave es que no se han usado más herramientas digitales para dar cumplimiento y seguimiento a todas las causas".

José Luis Cortés Garza-Galindo, abogado

/// Lo que se viene es un tsunami judicial, un tsunami en la impartición de justicia, va a hacer súper lentos los procesos".

ticia, va a hacer súper lentos los procesos", advierte José Luis Cortés Garza-Galindo, abogado mercantil.

En promedio, antes de la pandemia, los despachos llegaban a presentar hasta 10 demandas al mes... ahora no presentan ninguna.

"Se encuentran paralizados todos los asuntos, sin poder hacer nada para que los mismos tengan avance alguno", menciona el abogado Daniel Corona.

Los expertos coinciden en que al principio de la pandemia los poderes judiciales, tanto local como federal, se tardaron en reaccionar, aunque después actuaron de buena manera.

Sin embargo, cuestionan que al catalogar los casos urgentes que sí serían atendidos dejaron fuera aspectos que afectan al patrimonio

de las personas, principalmente en las áreas civil y familiar.

"Es preocupante que hayan suspendido plazos procesales en otras materias que tienen que ver con el patrimonio de las personas", señala Ana Aguilar, especialista en sistemas judiciales.

"Lo grave es que no se han usado más herramientas digitales para dar cumplimiento y seguimiento a todas las causas", comenta Cristal González, una de las redactoras del Código de Procedimientos Penales.

La pandemia, afirma Corona, dejó al descubierto el desfase del Tribunal capitalino. Desde 2008 se pueden iniciar denuncias en línea ante la Fiscalía de Justicia, pero en el Poder Judicial no se puede.

Y una vez que abran los

juzgados, vaticina Cortés Garza-Galindo, será un colapso, pues los abogados buscarán ingresar todas las demandas que tienen detenidas y tratarán de ser los primeros en el proceso.

"Creemos que van a colapsar y para su regularización tardará meses, siendo afectados las víctimas e imputados", coincide Corona.

Además, alerta González, estará aún latente el riesgo de contagios al acudir a las audiencias.

Por ello, Aguilar recomienda que los tribunales transiten al funcionamiento vía remota.

"Tenemos que pensar una justicia más digital, pero accesible.

"El tribunal debe implementar de inmediato los juicios en línea", explica Daniel Corona.



Ponen en vía remota Justicia Administrativa

VÍCTOR JUÁREZ

3w

Ante la situación de distanciamiento social por la epidemia de Covid-19, el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) habilitó un sistema de pre-registro de la Oficialía de Partes para recibir demandas y promociones de forma electrónica.

Este mecanismo debe entrar en funciones a partir de esta semana.

Como otros órganos jurisdiccionales, el TJA permanece en suspensión de términos desde finales de marzo, una vez que se tomaron las medidas de distancia social a nivel nacional.

“A partir del 18 de mayo, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, pone a disposición el servicio de pre-registro de demandas y promociones de manera electrónica, con la finalidad de agilizar el trámite y evitar contagios de la ciudadanía”, señaló el TJA.

Sin embargo, hasta el mediodía de este martes no era posible acceder al sitio <https://oficialia-digital.tjacd-mx.gob.mx/#/>.

De acuerdo con una guía publicada por el TJA de forma electrónica, para los trá-

mites, como un registro de demanda, es necesario contar con la documentación digitalizada en formato PDF.

Además, el usuario debe llenar un formulario, tras lo cual recibirá un número de folio para dar seguimiento.

Este proceso se desarrollará ya que el TJA retome actividades.

“Una vez que se tenga la certeza del primer día hábil en el que el Tribunal reanude sus labores, se enviará un correo electrónico a la dirección que el usuario haya señalado en el que se le indicará el día y la hora en el que deberá acudir a las instalaciones”, señala dicha guía.